

**BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada (antes BNP Paribas
Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad
Financiera de Objeto Limitado Filial)
(Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance,
S.A. (Francia))**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012,
e Informe de los auditores independientes del
21 de febrero de 2014

**BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial)
(Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia))**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial) (Subsidiaria de BNP Personal Finance, S.A. (Francia))

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial), (subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia)) ("la Sociedad") que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor independiente

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de error importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros de la Sociedad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros de BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial), por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión.

Otros asuntos

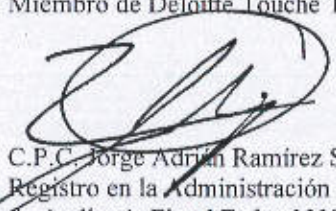
Sin que implique salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la siguiente nota

Como se explica la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, de acuerdo con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("la Ley"), a partir del 18 de julio de 2013, las autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos del artículo 103, fracción IV, de la Ley de Instituciones de Crédito, a las sociedades financieras de objeto limitado, quedarán sin efecto por ministerio de ley, sin que por ello estén obligadas a disolverse y liquidarse. Derivado de lo anterior, la Sociedad cambio su razón social a Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada. De acuerdo con la Ley, lo anterior no afectará la existencia y validez de los contratos que, con anterioridad a la misma, haya suscrito la Sociedad, quedando exentos de una nueva validación esos contratos. A la fecha antes mencionada, la Sociedad tenía una emisión de deuda registrada en el Registro Nacional de Valores por lo que con base en la regulación aplicable continuó reconociendo los criterios contables emitidos por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2013, la Administración de la Sociedad determinó continuar aplicando dichos criterios, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales.

Cambio en modelo de calificación de cartera consumo- Durante el segundo semestre de 2013 con el objetivo de adecuar sus políticas contables a los Criterios contables para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (Sofomes reguladas) la Sociedad adoptó el modelo de reserva de cartera de consumo establecido por la Comisión para Sofomes reguladas. Por lo anterior, el 31 de diciembre la Sociedad constituyó reservas adicionales por \$34,891 (miles de pesos). De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" los efectos de cambios en estimaciones contables deben aplicarse prospectivamente por lo que la Administración registró dicho efecto en el balance general dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", con un correspondiente cargo al resultado del ejercicio.

Cambio en modelo de calificación de cartera comercial - Como se explica en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, durante 2013 la Comisión emitió una Resolución que modifica los criterios contables relacionados con la metodología para la constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial, con el objetivo de cambiar el modelo de pérdida incurrida a un modelo de pérdida esperada, el cual estima las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe. De acuerdo a lo requerido por la Comisión, la Institución tenía como fecha límite el 31 de diciembre de 2013 para la implementación del cambio de metodología. Por lo anterior, el 31 de diciembre de 2013 la Sociedad constituyó \$585 (miles de pesos) de reservas adicionales originadas por el efecto financiero derivado de la adopción de la nueva metodología. Dicho efecto fue reconocido en el balance general dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", con un correspondiente cargo a los "Resultados del ejercicio", neto del efecto de impuestos diferidos.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128
21 de febrero de 2014

BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada
(antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial)
(Subsidiaria de BNP Personal Finance, S.A. (Francia))

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En miles de pesos)

Activo	2013	2012
Disponibilidades	\$ 20,755	\$ 18,727
Inversiones en valores:		
Títulos conservados a vencimiento	<u>310,973</u>	<u>837,321</u>
	310,973	837,321
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales	420,761	271,789
Créditos al consumo	<u>1,956,874</u>	<u>1,955,828</u>
Total cartera de crédito vigente	2,377,635	2,227,617
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales	4,736	6,415
Créditos al consumo	<u>250,477</u>	<u>386,991</u>
Total cartera de crédito vencida	255,213	393,406
Menos- Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(251,399)</u>	<u>(254,388)</u>
Cartera de crédito, neta	2,381,449	2,366,635
Otras cuentas por cobrar, neto	47,279	59,887
Bienes adjudicados	1,424	1,767
Mobiliario y equipo, neto	14,109	16,992
Impuesto diferido (neto)	72,300	31,580
Otros activos	<u>57,588</u>	<u>58,515</u>
Total activo	\$ 2,905,877	\$ 3,391,424

Cuentas de orden

Compromisos crediticios	\$ 300,648	\$ 271,207
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	<u>26,381</u>	<u>40,029</u>
Otras cuentas de registro	<u>23,637</u>	<u>39,713</u>

Pasivo	2013	2012
Pasivos bursátiles	\$ -	\$ 801,589
Préstamos bancarios y de otros organismos:		
De corto plazo	873,594	1,161,127
De largo plazo	<u>1,374,528</u>	<u>670,000</u>
	2,248,122	1,831,127
Derivados:		
De cobertura	-	8,466
	-	8,466
Cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>87,976</u>	<u>146,907</u>
	87,976	146,907
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>6,632</u>	<u>9,736</u>
Total pasivo	2,342,730	2,797,825
Capital contable		
Capital contable:		
Capital contribuido-		
Capital social	503,843	503,843
Capital ganado-		
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	-	(6,766)
Reservas de Capital	4,826	-
Resultado de ejercicios anteriores	<u>91,696</u>	<u>-</u>
Resultado neto	<u>(37,218)</u>	<u>96,522</u>
	59,304	89,756
Total capital contable	563,147	593,599
Total pasivo y capital contable	\$ 2,905,877	\$ 3,391,424

El monto histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de \$ 486,599 en ambos ejercicios.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la organización auxiliar hasta la fecha arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes balances generales fueron elaborados bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. El balance general al 31 de diciembre de 2013, está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración. El balance general al 31 de diciembre de 2012 ya fueron aprobados por el Consejo de Administración".

Jorge Alvarez
Director General

Angel Pliego
Director de Finanzas

Cecilia Castrejón
Contador General

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial)
(Subsidiaria de BNP Personal Finance, S.A. (Francia))**

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En miles de pesos)

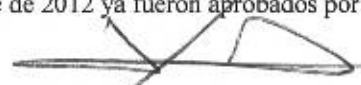
	2013	2012
Ingresos por intereses	\$ 395,541	\$ 563,183
Gastos por intereses	<u>163,634</u>	<u>247,060</u>
Margen financiero	231,907	316,123
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>126,319</u>	<u>-</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	105,588	316,123
Comisiones y tarifas cobradas	87,355	90,678
Comisiones y tarifas pagadas	105,206	153,837
Resultado por intermediación	(14,118)	(8,227)
Otros ingresos (egresos) de la operación	51,807	83,999
Gastos de administración	<u>191,060</u>	<u>224,121</u>
Utilidad (pérdida) de la operación	(65,634)	104,615
Impuestos a la utilidad	<u>28,416</u>	<u>(8,093)</u>
Resultado neto	\$ <u>(37,218)</u>	\$ <u>96,522</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la organización auxiliar durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron elaborados bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. El estado de resultados al 31 de diciembre de 2013, está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración. El estado de resultados al 31 de diciembre de 2012 ya fueron aprobados por el Consejo de Administración”.



Jorge Alvarez
Director General



Ángel Pliego
Director de Finanzas



Cecilia Castrejón
Contador General

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BNP Paribas Personal Finance, S.A. de
(antes BNP Paribas Personal Finance, S
(Subsidiaria de BNP Personal Finance, S

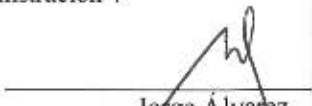
Estados de variaciones en el

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013
 (En miles de pesos)

	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	S 491,579
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionis	
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-
Absorción de pérdidas acumuladas	-
Movimiento inherente al reconocimiento del resultado in	
Resultado por la venta de títulos disponibles para la ve	(3,525)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	
de efectivo	9,023
Resultado neto	96,522
	<u>102,020</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	593,599
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionis	
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-
Movimiento inherente al reconocimiento del resultado in	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	
de efectivo	6,766
Resultado neto	(37,218)
	<u>(30,452)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ <u>563,147</u>

"Los presentes estados de variaciones en el capital
 Valores, con fundamento en lo dispuesto por l
 de manera consistente, encontrándose reflejada
 arriba mencionado, las cuales se realizaron y v

"Los presentes estados de variaciones en el capital
 diciembre de 2013, está pendiente de aprobaci
 Consejo de Administración".


 Jorge Álvarez
 Director General

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial)
(Subsidiaria de BNP Personal Finance, S.A. (Francia))**

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En miles de pesos)

	2013	2012
Resultado neto	\$ (37,218)	\$ 96,522
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo-		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	126,319	(95,183)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro		(4,072)
Depreciaciones y amortizaciones	15,096	12,857
Impuesto a la utilidad causados y diferidos	(28,416)	-
	<u>75,781</u>	<u>10,124</u>
Actividades de operación:		
Cambio en títulos conservados a vencimiento	526,348	813,938
Cambio en cartera de crédito	(141,132)	1,198,823
Cambio en bienes adjudicados	343	(883)
Cambio en otros activos operativos	(5,334)	106,893
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	416,995	(809,937)
Cambio en otros pasivos operativos	(62,035)	(56,098)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>810,966</u>	<u>1,262,860</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(6,637)	(639)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(712)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(7,349)</u>	<u>(639)</u>
Actividades de financiamiento:		
Cambio en pasivos bursátiles	(801,589)	(1,299,360)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(801,589)</u>	<u>(1,299,360)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	2,028	(37,139)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>18,727</u>	<u>55,866</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 20,755</u>	<u>\$ 18,727</u>

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la organización auxiliar hasta la fecha arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron elaborados bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. El estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2013, está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración. El estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2012 ya fueron aprobados por el Consejo de Administración".



Jorge Álvarez
Director General



Angel Pliego
Director de Finanzas



Cecilia Castrejón
Contador General

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R. (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V. sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial)
(Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia))

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En miles de pesos)

1. Actividad de la Sociedad, entorno económico, regulatorio y eventos relevantes del año

BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R., (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V. sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial) (la "Sociedad"), se constituyó el 1º de julio de 2004, siendo subsidiaria al 99.99% de BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia) (Casa Matriz), empresa establecida en Francia. Sus actividades y prácticas contables están reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, reglas y disposiciones que al efecto expida la SHCP y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), Banco de México y demás leyes aplicables.

La Sociedad se dedica principalmente al otorgamiento de créditos comerciales, créditos simples al consumo y créditos revolventes al consumo dispuestos a través de tarjetas de crédito. Asimismo, captar recursos provenientes de la colocación de instrumentos financieros inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, previamente calificados por una institución calificadoradora de valores, así como de recursos proveniente de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones aplicables.

En virtud de que la Sociedad no tiene empleados y únicamente tiene un Director General, mediante la firma de un contrato de prestación de servicios profesionales con Cetelem Servicios, S.A. de C.V. ("Compañía afiliada") recibe los servicios necesarios para su operación y administración.

Eventos relevantes del año-

De acuerdo con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("la Ley"), a partir del 18 de julio de 2013, las autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos del artículo 103, fracción IV, de la Ley de Instituciones de Crédito, a las sociedades financieras de objeto limitado, quedarán sin efecto por ministerio de ley, sin que por ello estén obligadas a disolverse y liquidarse. Derivado de lo anterior, la Sociedad cambió su razón social a Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada. De acuerdo con la Ley, lo anterior no afectará la existencia y validez de los contratos que, con anterioridad a la misma, haya suscrito la Sociedad, quedando exentos de una nueva validación esos contratos. A la fecha antes mencionada, la Sociedad tenía una emisión de deuda registrada en el Registro Nacional de Valores por lo que con base en la regulación aplicable continuó reconociendo los criterios contables emitidos por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2013, la Administración de la Sociedad determinó continuar aplicando dichos criterios, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales.

Reformas fiscales – El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó reformas fiscales que entrarán en vigor a inicios del 2014. Estas reformas incluyen cambios en la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. La Administración de la Sociedad ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en sus registros contables, mismos que se detallan en la Nota 18.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Resultado integral - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Sociedad, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, reconocimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial por cambio en metodología de calificación y el efecto acumulado por conversión.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas de la Sociedad, están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" las cuales requieren que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Sociedad aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las sociedades financieras de objeto múltiple realizan operaciones especializadas.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad:

Cambios en los criterios contables de la Comisión

Cambio en modelo de calificación de cartera de consumo. Como se menciona en la Nota 1, con el objetivo de adecuar sus políticas contables a los Criterios contables para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (Sofomes reguladas), durante el segundo semestre de 2013, la Sociedad adoptó el modelo de reserva de cartera de consumo establecido por la Comisión para Sofomes reguladas. El 31 de diciembre la Sociedad constituyó reservas adicionales por \$34,891. De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" los efectos de cambios en estimaciones contables deben aplicarse prospectivamente por lo que la Administración registró dicho efecto en el balance general dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", con un correspondiente cargo al resultado del ejercicio

Cambio en modelo de calificación de cartera comercial - La Comisión emitió una Resolución que modifica los criterios contables relacionados con la metodología para la constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial, con el objetivo de cambiar el modelo de pérdida incurrida a un modelo de pérdida esperada, el cual estima las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe. De acuerdo a lo requerido por la Comisión, la Institución tenía como fecha límite el 31 de diciembre de 2013 para la implementación del cambio de metodología. Por lo anterior, el 31 de diciembre de 2013 la Sociedad constituyó \$585 de reservas adicionales originadas por el efecto financiero derivado de la adopción de la nueva metodología. Dicho efecto fue reconocido en el balance general dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", con un correspondiente cargo en el capital contable dentro del rubro de "Resultados del ejercicios", neto del efecto de impuestos diferidos.

Cambios en las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera ("CINIF") aplicables a la Sociedad -

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición - En el caso de discontinuación de una operación, se elimina la obligación de reestructurar los balances generales de períodos anteriores que se presenten para efectos comparativos.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Reconoce que los impuestos a la utilidad (causado y diferido) deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos, por lo que se deben reconocer en los resultados del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

INIF 20, Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014 - Trata específicamente del reconocimiento contable de los temas incluidos en las Reformas Fiscales que entran en vigor en 2014 y que están relacionados con los impuestos a la utilidad. La Sociedad ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en su información financiera y ha revelado dichos efectos en la Nota 18.

Asimismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

La Sociedad no tuvo efectos materiales de la adopción de estas nuevas normas e interpretación en su información financiera.

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de 11.36% y 12.26%, respectivamente; por lo tanto el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.97% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheque e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por Intermediación.

Inversiones en valores - Al momento de su adquisición, las inversiones en valores deberán clasificarse en para negociar, disponibles para la venta, o conservados a vencimiento.

La clasificación a que se refiere el párrafo anterior la hará la Administración de la Sociedad, tomado como base la intención que al momento de adquirir determinado instrumento tenga referente al mismo.

- *Títulos conservados a vencimiento:*

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los títulos se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Deterioro en el valor de un título – La Sociedad evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) la desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2013, la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Derivados con fines de cobertura - La Administración de la Sociedad realiza operaciones de derivados con fines de cobertura con swaps.

Los Swaps son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un periodo de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo a lo establecido en el Criterio B-5 "Derivados y operaciones de cobertura" de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para utilizar la relación de cobertura cuando se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la cancelación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.

- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- Los instrumentos financieros derivados que sean designados como de cobertura se deben llevar a cabo pruebas de efectividad de manera prospectiva y retrospectiva por lo menos de manera trimestral, aún y cuando los términos críticos del derivado y la partida cubierta sean los mismos.

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" y se registra el interés devengado en el estado de resultados en el "Margen financiero".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a valor mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del periodo. Se valúa a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura a mercado, registrándose el efecto neto en los resultados del periodo dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".
- b. Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del periodo. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del periodo como parte de "Resultado por Intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce directamente en los resultados del periodo.

La Sociedad suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del periodo. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el periodo de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el periodo de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a los resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad mantiene un saldo en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo" por \$6,766 los cuales corresponden al remanente de la pérdida acumulada de la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva. El 18 de diciembre de 2013 se realizó el pago de Certificado Bursátil de corto plazo por un monto de \$800,000 por lo que al 31 de diciembre de 2013 no se muestra ningún efecto en Capital contable por valuación.

Los paquetes de derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento se reconocerán y valuarán de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocerán y valuarán de manera desagregada por cada derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados".

Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de instrumentos financieros derivados deben ser reconocidos directamente en resultados

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones estructuradas como se definen en el presente Criterio B-5 "Derivados y operaciones de cobertura" de la Comisión.

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Al cierre de diciembre de 2013 y 2012, la sociedad reconoció una plusvalía de \$1,262 y \$575, respectivamente, por los contratos por servicios, compra de activos, mantenimiento y arrendamientos operativos referenciados a dólares americanos o cualquier otra divisa diferente al peso, el cual se encuentra registrado en el rubro de "Resultado por intermediación".

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados a la cartera de crédito - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de interés efectivo durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio en el rubro "Gasto por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los principales conceptos por los cuales la Sociedad registró en el estado de resultados comisiones cobradas se refieren a:

	2013	2012
Comisiones por demora en los pagos	\$ 25,078	\$ 32,908
Comisiones por colocación de seguros	52,810	41,676
Comisiones por anualidad	6,282	11,683
Indemnización cartera contenciosa	2,529	3,062
Otras	656	1,349
	<u>\$ 87,355</u>	<u>\$ 90,678</u>

Cartera de crédito vigente - Los créditos otorgados por la Sociedad se registran como cartera de crédito a partir de la fecha en que los recursos son dispuestos por los acreditados.

La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.

- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el período de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos;
- Para empezar el computo inicial de los días de atraso para los créditos al consumo con descuento vía nómina, la Administración considera la fecha del primer descuento realizado por el patrón.
- Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.
- Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Clasificación de cartera de crédito y Estimación preventiva para riesgos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera de la Sociedad se encuentra clasificada en cartera comercial y de consumo, de acuerdo a la Comisión bajo los siguientes rubros:

- Comercial:*** a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces el salario mínimo, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
- De consumo:*** a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces el salario mínimo, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad.

Para los créditos comerciales la amortización tanto de capital como de intereses se realiza mediante pagos mensuales, de acuerdo a los términos del contrato respectivo.

Para los créditos simples al consumo y para los créditos al consumo con descuentos vía nómina, la amortización tanto del capital como de los intereses se realiza mediante pagos quincenales o mensuales, de acuerdo a los términos del contrato respectivo. Por lo que respecta a créditos al consumo dispuestos a través de tarjeta de crédito, las amortizaciones del capital e intereses se realizan mensualmente con base en la facturación enviada a los clientes, los cuales, cubren los pagos mínimos o el saldo total del adeudo de acuerdo a la intención del uso del crédito.

A partir de diciembre de 2013, la mecánica utilizada por la Sociedad para determinar la reserva preventiva para cubrir riesgos crediticios, se calcula bajo las siguientes características:

- *Cartera comercial:*

La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por la Institución el 31 de octubre de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\left(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i\right) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

$\text{Puntaje crediticio cuantitativo}_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$\text{Puntaje crediticio cualitativo}_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía –

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100 \% \right\}$$

En donde:

- S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión establecidas en la Sección Tercera, Apartado A, Sub Apartado A de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito vigentes a partir del 25 de junio de 2013

Para determinar el importe del aumento de la reserva preventiva de riesgos crediticios del mes, se obtiene la diferencia entre la provisión del mes y la provisión al mes pasado más, en su caso, se suma el importe del pase a pérdidas menos las recuperaciones sobre pérdidas reconocidas anteriormente que ocurran durante dicho mes

La Sociedad registrará las provisiones preventivas correspondientes en forma mensual, aplicando los resultados de la calificación que se realiza en forma trimestral, al saldo del adeudo registrado el último día de cada mes.

- *Cartera de consumo no revolviente*:

La Sociedad determina la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera de consumo no revolviente de acuerdo a lo que establece la Comisión, calculando la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición (modelo de pérdida esperada) a la fecha de la calificación según lo siguiente:

Probabilidad de incumplimiento: Dependiendo de la periodicidad de pago y el tipo de crédito se determina con variables como el número de atrasos, el máximo atraso, la voluntad de pago promedio, el plazo remanente y las veces que se paga el crédito o bien financiado.

Severidad de la pérdida: Esta es de 65% hasta 10 meses de atraso y 100% posteriormente.

La Exposición corresponde al saldo a la fecha de calificación sin incluir los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos en cartera vencida.

- *Cartera crediticia de consumo revolving:*

La Sociedad determina la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera de consumo relativa a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, de acuerdo a lo que establece la Comisión, calculando la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición (modelo de pérdida esperada) a la fecha de la calificación según lo siguiente:

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la probabilidad de incumplimiento de la severidad de la pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la exposición al cumplimiento.

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito, obtenidas estas últimas conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para estimar las reservas será necesario obtener la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

Hasta el 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con lo que se estableció en las Disposiciones en materia de la metodología de calificación de la cartera para Sociedades Financieras de Objeto Limitado. La Sociedad calculaba la estimación para riesgos crediticios en función al número de meses transcurridos a partir del primer incumplimiento.

Al 30 de noviembre de 2013 y 2012, la cartera de la Sociedad se encuentra clasificada en cartera comercial y de consumo, de acuerdo a la Comisión bajo los siguientes rubros:

- c. *Comercial:* a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces el salario mínimo, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
- d. *De consumo:* a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces el salario mínimo, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad.

Para los créditos comerciales la amortización tanto de capital como de intereses se realiza mediante pagos mensuales, de acuerdo a los términos del contrato respectivo.

Para los créditos simples al consumo y para los créditos al consumo con descuentos vía nómina, la amortización tanto del capital como de los intereses se realiza mediante pagos quincenales o mensuales, de acuerdo a los términos del contrato respectivo. Por lo que respecta a créditos al consumo dispuestos a través de tarjeta de crédito, las amortizaciones del capital e intereses se realizan mensualmente con base en la facturación enviada a los clientes, los cuales, cubren los pagos mínimos o el saldo total del adeudo de acuerdo a la intención del uso del crédito.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Otras cuentas por pagar y saldos acreedores - La sociedad tiene la política de pasar a resultados el efecto de dichas partidas después de doce meses de inactividad.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") y el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Sociedad causara ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivo, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar, de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presentan neto en el balance general bajo el rubro de "Impuestos diferidos, neto".

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoce IETU diferido.

Margen financiero - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, inversiones en valores y reportos y las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por préstamos bancarios y de los pasivos bursátiles, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Margen financiero - al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el margen financiero se integra como sigue:

	2013	2012
Ingresos por intereses:		
Cartera de crédito al consumo	\$ 330,552	\$ 486,710
Intereses por inversiones	29,303	35,917
Comisiones por apertura	23,010	31,394
Cartera de crédito comercial	12,619	9,155
Otros	57	7
	<u>395,541</u>	<u>563,183</u>

	2013	2012
Gastos por intereses:		
Por préstamos bancarios con otros organismos	163,597	246,994
Otros	<u>37</u>	<u>66</u>
	<u>163,634</u>	<u>247,060</u>
Margen financiero	\$ <u>231,907</u>	\$ <u>316,123</u>

Gastos - Se registran conforme se devengan.

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Sociedad durante el periodo y está representado por el Resultado neto y los efectos por valuación de los títulos disponibles para la venta.

Estado de flujo de efectivo - De acuerdo el D-4 de los criterios de la Comisión, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - (Ver Nota 21)

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de las líneas de crédito otorgadas por la Sociedad a clientes, que no han sido dispuestas.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida. Los intereses que se generan del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en la cuenta de orden.

- *Otras cuentas de registro:*

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada

4. Disponibilidades

	2013	2012
Efectivo	\$ 16	\$ 34
Depósitos bancarios en el país	<u>20,739</u>	<u>18,693</u>
	\$ <u>20,755</u>	\$ <u>18,727</u>

5. Títulos conservados a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de los títulos conservados a vencimiento ascienden a \$310,973 y \$837,321, respectivamente, y corresponden a papeles de Deuda Bancaria con plazos de 1 a 3 días, con una tasa promedio del 3.54% y del 4.51%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses reconocidos en los resultados por títulos conservados al vencimiento ascienden a \$29,303 y \$35,917, respectivamente.

6. Operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura

Al 19 de diciembre de 2013 la vigencia del Contrato Marco Local (ISDA) se terminó, de acuerdo a los plazos contratados. Al 31 de diciembre de 2012, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, es como sigue:

Posición pasiva	2012	
	Monto nominal	Posición pasiva
Swaps- Swaps de tasas	\$ 800,000	\$ 8,466
Total de posición	\$ 800,000	\$ 8,466

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se registra en el estado de variaciones en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo". Al 31 de diciembre de 2012 minusvalía ascienden a \$6,766.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen colaterales entregados por la entidad por las operaciones de derivados realizadas.

Información Cuantitativa -

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados -

Las políticas de la Sociedad permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura.

Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos se utilizan los precios publicados por los Proveedores de Precios autorizados. Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Revisiones independientes -

En Sociedad se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación -

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida por las Disposiciones emitidas por la Comisión, en su criterio B-5 "Derivados y operaciones de cobertura" y de acuerdo a lo señalado en el criterio A-2 Aplicación de normas particulares así como lo dispuesto en la norma particular contenida en el Boletín C-10 de las NIF.

Metodología de Valuación con fines de cobertura -

La Sociedad ha buscado cubrir los pasivos bursátiles a largo plazo los cuales se encuentran expuestos a movimientos adversos de tasas de interés.

Se califica como cobertura contable, una operación cuando se cumplen las dos condiciones siguientes:

- Se designe la relación de cobertura y se documente en su momento inicial con un expediente individual, fijando su objetivo y estrategia.
- La cobertura sea efectiva, para compensar variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera consistente con la gestión del riesgo documentada inicialmente.

La Administración de la Sociedad realiza operaciones de derivados con fines de cobertura con swaps.

Los derivados se encuentran contratados en Mercados Organizados y la valuación de los mismos se hace a precio de cierre del mercado en cuestión y los precios son proporcionados por el proveedor de precios. El efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- Si son coberturas de valor razonable, se valúa a mercado por el riesgo cubierto la posición primaria y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período.
- Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a mercado el instrumento derivado de cobertura. La parte efectiva de la cobertura se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en resultados.

La Sociedad suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba cumplir un rango máximo de desviación sobre el objetivo inicial de entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- Test Prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- Test Retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Actualmente, para el caso de las coberturas de flujo de efectivo, son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no tenía ninguna situación o eventualidad, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de la cobertura, y que requieran que la Sociedad asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vea afectada su liquidez (por llamadas de margen); ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración de la Sociedad, que puedan afectarla en futuros reportes.

Durante el año 2012 no se dieron incumplimientos por parte de las contrapartes.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2012, no existía ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad presentaba posiciones de cobertura de Swaps (Interest Rate), cuya intención es cubrir los pasivos bursátiles a largo plazo mediante coberturas de flujo de efectivo.

Coberturas de flujo de efectivo -

Al 31 de diciembre de 2012 respectivamente, las posiciones en derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo son las siguientes:

Instrumento	2012		
	Valor nominal (en miles)	Moneda	Instrumento cubierto
Swap IRS	800,000	Pesos mexicanos	Emisión pasivo bursátil

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, la Sociedad completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

7. Cartera de crédito, neta

Política para el otorgamiento de crédito - El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Sociedad, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Dicho manual establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada en el Comité de Riesgo, las políticas y procedimientos establecen los mecanismos que les permiten asegurarse de la solvencia moral y capacidad técnica del personal involucrado en la actividad crediticia.

El proceso de crédito está basado en un análisis de las solicitudes de crédito.

Reestructuraciones de cartera – Al 31 de diciembre de 2013, la política de reestructuración de créditos de la Sociedad es la siguiente:

Se establecen acuerdos formales con los acreditados por medio de los cuales se pacta la liquidación inmediata de una parte de sus pagos vencidos y la liquidación del resto de dichos pagos al final del plazo original del crédito. Una vez establecido el acuerdo formal, los pagos parciales del crédito que se devenguen conforme al contrato original los deberá ir cubriendo el acreditado conforme se vayan haciendo exigibles.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen saldos de créditos reestructurados de créditos al consumo los cuales ascienden a \$140,760 y a \$370,249, respectivamente.

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen garantías adicionales sobre la cartera reestructurada.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen intereses devengados no cobrados capitalizados por un importe de \$31,482 y \$40,336, respectivamente.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$300,574 y \$264,716, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen recuperaciones de cartera previamente castigada por \$21,894 y \$22,515, respectivamente, los cuales fueron registrados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultados.

Compra de Cartera.- Con fecha 26 de Junio de 2013 la Sociedad mediante contrato de compra adquiere cartera con dos Instituciones, la primera "FinFast S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR" por un importe de \$2,534 y la segunda con "CI Banco Institución de Banca Múltiple, S.A., que ascendió a \$7,418. El 20 de septiembre de 2013 celebra un segundo contrato de adquisición de cartera con "FinFast S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR" por un importe de \$103, dichas operaciones no tuvieron consecuencias financieras que deban ser valuadas en resultados.

Venta de Cartera.- Con fecha 25 de septiembre de 2013, la Sociedad celebró un contrato de transmisión de derechos de crédito con "Grupo Fast Servicios Financieros, S.A. de C.V. (Crédito Ya)" por medio del cual la Sociedad transmite, sin limitación alguna, sin recurso o responsabilidad alguna a su cargo, los derechos relativos a instrumentos de crédito y los derechos accesorios e inherentes que les sean relativos con fecha de corte al 31 de agosto de 2013, por un precio de venta de \$3,075.

La cartera de créditos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	2013	2012
Cartera de crédito vigente-		
Créditos comerciales	\$ 416,530	\$ 268,841
Créditos al consumo	1,929,623	1,918,440
Intereses devengados en operaciones de crédito	31,482	40,336
Cartera de crédito vigente, neta	2,377,635	2,227,617

	2013	2012
Cartera de crédito vencida-		
Créditos comerciales	4,736	6,415
Créditos al consumo	<u>250,477</u>	<u>386,991</u>
Total de cartera de crédito	<u>2,632,848</u>	<u>2,621,023</u>
Menos- Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(251,399)</u>	<u>(254,388)</u>
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 2,381,449</u>	<u>\$ 2,366,635</u>

La cartera de consumo y comercial vencida 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra de la siguiente manera:

	2013		2012	
	Comercial	Consumo	Comercial	Consumo
De 60 ó 90 a 180 días naturales	\$ 2,055	\$ 50,801	\$ 3,187	\$ 69,463
De 181 a 365 días naturales	239	39,553	516	92,827
De 366 días naturales a 2 años	1,516	48,350	988	76,115
Más de 2 años vencida	<u>926</u>	<u>111,773</u>	<u>1,724</u>	<u>148,586</u>
	<u>\$ 4,736</u>	<u>\$ 250,477</u>	<u>\$ 6,415</u>	<u>\$ 386,991</u>

A continuación se detallan los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Cartera menudeo	\$ 2,211,582	\$ 2,342,820
Comercio	<u>421,266</u>	<u>278,203</u>
	<u>\$ 2,632,848</u>	<u>\$ 2,621,023</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza cómo sigue (valores nominales):

	2013		2012	
	Saldo Insoluto	Pagos Vencidos	Estimación preventiva	Estimación preventiva
Cartera de consumo-				
Créditos simples	\$ 1,912,443	0-2	\$ 35,499	\$ 26,747
	<u>222,218</u>	Más de 3	<u>177,924</u>	<u>193,862</u>
	2,134,661		213,423	220,609
Créditos revolventes	\$ 44,431	0-1	\$ 4,922	\$ 1,722
	<u>28,259</u>	Más de 2	<u>22,485</u>	<u>28,071</u>
	72,690		27,407	29,793
Cartera comercial-	\$ 420,761	0-2	\$ 7,527	\$ 693
	<u>4,736</u>	Más de 3	<u>3,042</u>	<u>3,293</u>
	425,497		10,569	3,986
	<u>\$ 2,632,848</u>		<u>\$ 251,399</u>	<u>\$ 254,388</u>

8. Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se analizan como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial	\$ 254,388	\$ 835,041
Menos:		
Aplicaciones	(129,308)	(485,470)
Creación (liberación) de reserva por calificación de cartera	<u>126,319</u>	<u>(95,183)</u>
Saldo final	<u>\$ 251,399</u>	<u>\$ 254,388</u>

Durante los ejercicios de 2013 y 2012, la Administración de la Sociedad aplicó contra la estimación preventiva para riesgos crediticios un importe de \$129,308 y \$485,470, respectivamente de cartera crediticia clasificada como vencida.

En las carteras aplicadas en dichos ejercicios contra la estimación preventiva para riesgos crediticios no existían saldos por cobrar a partes relacionadas.

9. Otras cuentas por cobrar

El rubro de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	2013	2012
Impuestos a favor	\$ 12,877	\$ 33,200
Impuesto al valor agregado	21,382	25,640
Saldos por cobrar a partes relacionadas	5,292	2,990
Gastos por recuperar	1,972	3,532
Otros deudores	<u>11,741</u>	<u>510</u>
	53,264	65,872
Estimación de cuentas incobrables	<u>(5,985)</u>	<u>(5,985)</u>
	<u>\$ 47,279</u>	<u>\$ 59,887</u>

10. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra como sigue:

	Tasas de depreciación	2013	2012
Mejoras a locales arrendados	20%	\$ 22,410	\$ 29,445
Equipo de cómputo	30%	22,181	21,597
Mobiliario y equipo de oficina	10%	8,666	8,666
Equipo de transporte	25%	<u>6,385</u>	<u>351</u>
		59,642	60,059
Depreciación acumulada		<u>(45,533)</u>	<u>(43,067)</u>
		<u>\$ 14,109</u>	<u>\$ 16,992</u>

11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra como sigue:

	2013	2012
Otros activos:		
Intangibles (licencias de software)	\$ 12,034	\$ 13,579
Comisiones por amortizar (1)	36,359	32,048
Pagos anticipados	12,518	18,121
Otros	4,497	1,801
	<u>65,408</u>	<u>65,549</u>
Amortización acumulada	<u>(7,820)</u>	<u>(7,034)</u>
Total otros activos	<u>\$ 57,588</u>	<u>\$ 58,515</u>

- (1) El concepto de "comisiones por amortizar" corresponde a las comisiones pagadas a los puntos de venta por la comercialización de los productos de la cartera (nómina, auto, moto y hogar). Dichas comisiones son amortizadas a lo largo de la vida del crédito en la misma proporción que los intereses devengados.

12. Pasivos bursátiles

El 19 de diciembre de 2013, los certificados bursátiles autorizados por la Comisión con número de Oficio 153/17926/2008, venció la autorización que era por un período de cinco años a partir de la fecha de autorización.

Con fecha 19 de diciembre de 2008 mediante el oficio la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el Registro Nacional de Valores (RNV) de los certificados bursátiles a ser emitidos por la Sociedad, con sujeción a lo siguiente:

"El monto autorizado por el programa es de hasta \$10,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo".

El plazo para efectuar las emisiones será de cinco años a partir de la fecha de autorización. El vencimiento de cada emisión de certificados bursátiles de largo plazo será de entre un año y treinta años.

El monto y tasa de cada emisión serán determinados libremente por la Sociedad.

Los certificados bursátiles que se emitan al amparo éste programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional de BNP Paribas, S.A. (parte relacionada en Francia).

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene colocada la siguiente deuda en los mercados bursátiles:

2012				
Clave de pizarra	Fecha de inscripción	Fecha de vencimiento	Tasa	Importe
BNPPPF 10 Intereses	8-Jul-2010	13-Dic-2013	6.32%	\$ 800,000 1,589
				<u>\$ 801,589</u>

Derivado de las emisiones a largo plazo anteriormente mencionadas, la Sociedad contrató instrumentos financieros derivados de cobertura ("SWAP") con el propósito de eliminar el riesgo de tasa de interés. Ver las características de los derivados en la Nota 6.

13. Préstamos bancarios y de otros organismos

La Sociedad actualmente realiza operaciones con instituciones financieras, los montos dispuestos se integran como sigue:

2013					
	Tipo	Moneda	Fecha de vencimiento	Tasa promedio	Importe
A corto plazo-					
Banco Nacional de México, S.A.	Quirografarios	MXP	12-may-2014	4.08%	\$ 140,000
BBVA Bancomer, S.A.	Quirografarios	MXP	30-abr-2014	4.00%	160,000
Banco del Bajío, S.A.	Línea de crédito	MXP	10-Jun-2014	8.75%	300,000
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	MXP	12-dic-2014	4.27%	270,000
Intereses devengados por pagar					3,594
					873,594
A largo plazo-					
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	MXP	29-nov-2017	6.44%	430,000
BBVA Bancomer, S.A.	Quirografarios	MXP	15-dic-2015	6.44%	764,528
HSBC México, S.A.	Quirografarios	MXP	24-abr-2017	5.60%	180,000
					1,374,528
					\$ 2,248,122
2012					
	Tipo	Moneda	Fecha de vencimiento	Tasa promedio	Importe
A corto plazo-					
Banco Nacional de México, S.A.	Quirografarios	MXP	23-oct-2012	7.50%	\$ 259,800
Banco Santander, S.A.	Línea de crédito	MXP	12-feb-2013	9.00%	169,000
IXE Banco, S.A.	Quirografarios	MXP	22-may-2013	8.82%	100,000
HSBC México, S.A.	Quirografarios	MXP	12-feb-2013	7.50%	420,000
BNP Paribas, S.A. (Francia)	Quirografarios	MXP	04-feb-2013	12.39%	200,000
Intereses devengados por pagar					12,327
					1,161,127
A largo plazo-					
Banco Santander, S.A.	Línea de crédito	MXP	07-jun-2016	6.90%	120,000
BBVA Bancomer, S.A.	Quirografarios	MXP	15-dic-2015	6.80%	250,000
Banco del Bajío, S.A.	Quirografarios	MXP	10-jun-2014	8.75%	300,000
					670,000
					\$ 1,831,127

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se tenían líneas de crédito disponibles por \$3,105 y \$4,805 millones de pesos respectivamente.

Durante el mes de mayo 2012 se realiza el prepago de 3 líneas con su contraparte en Francia, BNP Paribas, S.A., por un monto acumulado de \$600,000 que generó una penalización por un monto de \$19,177, pagados en una sola exhibición, y para febrero de 2013 se realiza el prepago de la última línea por un monto de \$200,000 que generó una penalización por un monto de \$9,595, pagados en una sola exhibición.

14. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos (No auditada)

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2013:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades	\$ 20,755	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,755
Títulos conservados a vencimiento	310,973	-	-	-	310,973
Cartera de crédito vigente	269,732	147,378	1,915,879	44,646	2,377,635
Otras cuentas por cobrar (neto)	47,279	-	-	-	47,279
Total activos	648,739	147,378	1,915,879	44,646	2,756,642
Pasivos:					
Préstamos bancarios y de otros organismos	603,594	270,000	1,374,528	-	2,248,122
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	87,976	-	-	-	87,976
Total pasivos	691,570	270,000	1,374,528	-	2,336,098
Activos menos pasivos	\$ (42,831)	\$ (122,622)	\$ 541,351	\$ 44,646	\$ 420,544

15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra como sigue:

	2013	2012
Saldos por pagar a partes relacionadas	\$ 11,294	\$ 18,437
Impuestos y retenciones por pagar	352	1,691
Cobranza por aplicar	14,449	30,939
Provisiones para obligaciones diversas	61,881	90,608
Comisiones por colocación de cartera	-	5,232
	\$ 87,976	\$ 146,907

16. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2013	2012	2013	2012
Capital fijo (Clase I):				
Serie F	77,999	77,999	\$ 77,999	\$ 77,999
Serie B	1	1	1	1
	78,000	78,000	78,000	78,000
Capital variable (Clase II):				
Serie F	408,599	408,599	408,599	408,599
Total	486,599	486,599	\$ 486,599	\$ 486,599

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2012, se acordó disminuir el capital en las acciones de tipo variable para amortizar las pérdidas acumuladas por la cantidad de \$524,478, y en el mismo número de acciones.

Con base a las disposiciones legales vigentes:

- La participación de los organismos financieros internacionales podrá ser hasta del 25% del capital social.
- El capital mínimo requerido para la Sociedad se basa en el 15% del capital mínimo para las Instituciones de Crédito.
- En ningún momento podrán participar en el capital social de las sociedades financieras de objeto limitado, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Durante el ejercicio de 2012 la Sociedad separó de su resultado del ejercicio enterar \$4,826 para constituir la reserva legal.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

17. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

	2013	2012
Activo:		
Cuentas por cobrar-		
Cardif México Seguros, S.A. de C.V.	\$ 3,635	\$ 1,333
BNP Paribas, S.A. (Francia)	\$ 1,658	\$ 1,658
Pasivo:		
Préstamos bancarios-		
BNP Paribas, S.A. (Francia)	\$ -	\$ 200,000
Cuentas por pagar-		
Cetelem Servicios, S.A. de C.V.	\$ 9,256	\$ 13,391
Leval Developpment, S.A. (Francia)	\$ 864	\$ 2,524
BNP Paribas Personal Finance SA (Francia)	\$ 1,174	\$ 2,521

La Sociedad ha realizado transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por los siguientes conceptos:

	2013	2012
Intereses devengados a cargo -		
BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia)	\$ 3,579	\$ 53,366
BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia) (SWAP)	12,856	13,531
	\$ 16,435	\$ 66,897

	2013	2012
Gastos de administración-		
Cetelem Servicios, S.A. de C.V. (1)	\$ 77,665	\$ 100,390
BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia)	1,407	2,465
Leval Developpment SA (Francia)	4,140	5,512
BNP Paribas Net Limited	736	1,164
	<u>\$ 83,948</u>	<u>\$ 109,531</u>
Otros ingresos-		
Cardif México Seguros, S.A. de C.V.	\$ 6,914	\$ 8,338

- (1) La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Cetelem Servicios, S.A. de C.V., a través del cual, ésta última proporciona los servicios de personal para el desarrollo de las actividades de la Sociedad. Las contraprestaciones fueron determinadas con base en costos y gastos incurridos en la prestación de los servicios, más un margen de utilidad del 2.4% y 4% al 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente.

18. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta en 2013 y 2012 al ISR y al IETU.

ISR - La tasa fue 30% para 2013 y 2012 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014) continuará al 30% para 2014 y años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la *Reforma Fiscal 2014*, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la *INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014*, con vigencia a partir de diciembre 2013.

IETU - A partir de 2014, se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

Hasta 2012, con base en proyecciones financieras, la Entidad identificó que esencialmente pagaría IETU, por lo tanto, reconoció únicamente IETU diferido. Sin embargo, debido a la abrogación en 2013 del IETU, la Entidad canceló el efecto diferido del IETU en los resultados del ejercicio, registrándose el ISR diferido correspondiente.

Con base en lo anterior, al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad reconoce únicamente ISR diferido.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron el ajuste anual por inflación, las comisiones pagadas por la colocación de créditos y las provisiones.

Intereses moratorios para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única - De acuerdo con la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Sociedad deberá considerar como ingreso gravable para efectos de este impuesto los intereses conforme éstos se devenguen sin importar si los mismos son cobrados o no, situación aplicable tanto a intereses ordinarios como a intereses moratorios. Sin embargo, para efectos del mencionado impuesto la Sociedad no consideró como ingreso gravable los intereses moratorios, argumentando la inconstitucionalidad de obligar a acumular un interés moratorio devengado no cobrado.

No obstante lo anterior, se espera que la autoridad fiscal ratifique la procedencia o no de acumulación de este concepto.

Los impuestos a la utilidad al 31 de diciembre de 2013 se presentan como sigue:

	2013
Causado	\$ 14,004
Diferido	<u>(42,420)</u>
	<u>\$ 28,416</u>

Los principales conceptos que originan el saldo del activo y pasivo por ISR diferido, al 31 de diciembre de 2013 son:

	2013
ISR diferido activo:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 75,420
Activo fijo	593
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	582
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	<u>300,915</u>
	377,510
ISR diferido (pasivo):	
Otros ingresos contables no fiscales	5,503
Pagos anticipados	4,696
Pagos de comisiones	<u>7,511</u>
	17,710
ISR diferido activo	359,800
Reserva para ISR diferido	<u>(287,500)</u>
Total activo	<u>\$ 72,300</u>

Asuntos fiscales

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, se han reconocido en un activo diferido, mismas que pueden recuperar cumpliendo ciertos requisitos. Al 31 de diciembre de 2013 las pérdidas fiscales actualizadas se integran como sigue:

Año	Importe
2008	\$ 207,018
2011	496,827
2012	255,476
2013	<u>43,728</u>
	<u>\$ 1,003,049</u>

Los principales conceptos que originan el saldo del activo y pasivo por IETU diferido, al 31 de diciembre de 2012 son:

	2012
IETU diferido activo:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 44,518
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	8,701
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,979
Valuación de derivados	<u>1,184</u>
	56,382

	2012
IETU diferido (pasivo):	
Otras cuentas por cobrar, neto	421
Pagos anticipados	9,198
Mobiliario y equipo, neto	<u>4,119</u>
	<u>13,738</u>
IETU diferido activo	42,644
Reserva para IETU diferido	<u>(11,064)</u>
Total activo	<u>\$ 31,580</u>

19. Comisiones cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las comisiones cobradas y pagadas se integran como sigue:

	2013	2012
Comisiones cobradas:		
Comisiones por demora	\$ 25,078	\$ 32,908
Comisiones por colocación de seguros	52,810	41,676
Comisiones por anualidad	6,282	11,683
Indemnización cartera contenciosa	2,529	3,062
Otras	<u>656</u>	<u>1,349</u>
	<u>\$ 87,355</u>	<u>\$ 90,678</u>
Comisiones pagadas:		
Comisiones bancarias	\$ 20,237	\$ 32,429
Comisiones pagadas a puntos de venta o establecimientos	<u>84,969</u>	<u>121,408</u>
	<u>\$ 105,206</u>	<u>\$ 153,837</u>

20. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, como consecuencia de las operaciones propias de sus actividades, la Sociedad, con base en la opinión de sus asesores legales, no tienen conocimiento de reclamación alguna que implique la generación de un pasivo contingente.

21. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoria externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: compromisos crediticios, colaterales recibidos por la entidad así como intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida.

En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente se tiene la siguiente:

a. *Otras cuentas de registro (no auditada)*

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$23,637 y \$39,713, respectivamente.

22. Administración de riesgos (no auditada)

De acuerdo con las Disposiciones de la Comisión, se deben revelar en las notas de sus estados financieros, sus políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que está expuesta la Sociedad, bajo su propia perspectiva.

a. Entorno de control

La Sociedad cuenta con políticas y prácticas para la identificación, medición y monitoreo de los riesgos a que se encuentra expuesta, las cuales, la administración considera que son adecuadas para el nivel actual de las operaciones. Los principales riesgos a que se encuentra sujeta la Sociedad son los siguientes:

Riesgo de crédito: Representa la pérdida potencial por la falta de pago de los acreditados en las operaciones de financiamiento.

La Sociedad identifica, mide y monitorea el riesgo de crédito mediante las siguientes actividades:

- Se cuenta con un modelo estadístico automatizado que se utiliza en el proceso de análisis de crédito, el cual, mide la viabilidad de los créditos al consumo antes de que los mismos sean aprobados. En este sentido, dicho modelo evalúa las probabilidades de que el acreditado pueda caer en cartera vencida.
- Existe un área especializada que verifica las solicitudes de crédito de clientes potenciales, en aquellos casos en que las variables del sistema antes mencionado, rechacen o requieran de un análisis adicional de las solicitudes de crédito antes de su aprobación.
- Para cada solicitud de crédito que se recibe, se realizan consultas a una sociedad de información crediticia (buró de crédito).
- Se cuenta con un área especializada de atención a clientes y seguimiento, la cual, permite monitorear el cumplimiento y próximos vencimientos de los acreditados, con base en módulos especializados, que para tal propósito, cuenta el sistema de cartera de crédito. Asimismo, se cuenta con un área de "Recobro" que monitorea y gestiona el cobro de los créditos del primer vencimiento no pagado.
- En el caso de clientes de la cartera de nómina que no cuentan con una evaluación de crédito adecuada o viable de acuerdo a las políticas de la Sociedad, se cuenta con una práctica, mediante la cual, el riesgo de crédito no es adquirido por la Sociedad, sino por el punto de venta, hasta que dichos acreditados presenten evidencia de pago sostenido.

Riesgo de liquidez: Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Sociedad tiene como norma establecida no incurrir en ningún tipo de riesgo de liquidez al recibir fondeo externo, por esta razón, la sociedad mantiene sólo posiciones equivalentes entre las amortizaciones de los pasivos adquiridos y de la cartera crediticia.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad cuenta con 6 líneas de crédito en 6 instituciones de banca múltiple nacionales, así como con la garantía de estas líneas por parte de la casa matriz.

Riesgo de mercado: Se define como la pérdida potencial por cambios en las tasas de interés y tipos de cambio que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente.

La sociedad tiene como norma establecida, no incurrir en riesgo de mercado o de tasa de interés al recibir fondeo externo, por esta razón la sociedad sólo contrata pasivos crediticios a tasa fija debido a que los créditos en administración son a tasa fija.

Riesgo operativo: Representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con un Plan de Continuidad de la Operación, que le permite anticipar alguna contingencia que ponga en peligro el flujo normal de las operaciones, garantizando de esta manera, proporcionar el servicio al que la Sociedad se ha comprometido con sus clientes y con sus intermediarios. Asimismo, la Sociedad tiene establecido un Plan de Contingencia Informático, el cual permite de manera inmediata, responder a las necesidades tecnológicas para el desarrollo de las operaciones ante una eventualidad.

Dentro de la Sociedad existe el departamento de Control Interno, el cual es responsable de monitorear todos aquellos riesgos operacionales que pudieran amenazar la continuidad del negocio, estableciendo un ambiente de control que permita mitigar los riesgos, de tal manera que la Sociedad trabaje bajo un esquema de Control Interno. Este departamento dedica sus esfuerzos a la prevención del fraude (interno y externo), al establecimiento y cumplimiento de las reglas de ética y seguridad.

Riesgo legal: Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones marcadas por las distintas leyes que la afectan, la Sociedad cuenta con un Responsable Jurídico que se encuentra en constante comunicación directa con la Dirección General, las áreas de cumplimiento y los abogados externos de la Sociedad.

b. **Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita**

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple deben informar oportunamente cualquier operación inusual, relevante o preocupante, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Sociedad tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, conjuntamente con el Área de Cumplimiento, es vigilar el cumplimiento de la normatividad sobre operaciones con recursos de procedencia ilícita e informar a las distintas áreas involucradas de la Sociedad y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes y preocupantes.

En cumplimiento con las disposiciones legales, tanto internacionales como nacionales que marca la Comisión, así como a la necesidad de prevenir el que la Sociedad sea utilizada como medio para Lavar Dinero, la Sociedad tiene establecidos circuitos para la detección y reporte de operaciones Inusuales, Preocupantes y Relevantes de las pudiera ser objeto; de igual forma, a través del órgano oficial establecido dentro de la Sociedad "El Comité de Comunicación y Control" ha elaborado y distribuido a los colaboradores un documento con los Criterios para la Identificación y Conocimiento de los Clientes y tiene establecidos mecanismos para capacitar a sus colaboradores en la lucha contra el lavado de dinero.

23. **Compromisos**

A partir del mes de junio de 2011, la Sociedad sitúa a todo su personal en las oficinas de Arbolada ubicadas en Paseo de la Reforma 2693. Este contrato de arrendamiento tiene vigencia a diciembre de 2014 y se paga un monto mensual de renta por 50 mil dólares.

24. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2013, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros

NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros* - Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros, en el estado de posición financiera, indicando que esta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*- Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

25. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 21 de febrero de 2014, por el Consejo de Administración de la consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los estados pueden ser modificados como resultado de dichas revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *